

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

11
11.FEB85
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE "ASTAP COMPAÑIA LIMITADA".

1. CELEBRACION.- La escritura pública de prórroga de plazo y reforma de estatutos sociales de "ASTAP COMPAÑIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito el 24 de enero de 1985 ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías Interino, Doctor César Toral Vázquez, mediante Resolución No. 85-1-2-1- 00136 de 5 FEB 1985
2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada: el señor Ingeniero Marcony Rodríguez en su calidad de Gerente de "ASTAP COMPAÑIA LIMITADA": casado, ecuatoriano y domiciliado en Quito.
3. PRORROGA DE PLAZO.- La compañía prorroga su plazo de duración por cincuenta (50) años.
4. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia de la prórroga de plazo, se reforma el artículo primero, literal d) de los estatutos sociales el que dirá: "ARTICULO PRIMERO.- Literal d) El plazo de duración de la compañía es de cincuenta años contados a partir de la inscripción de la presente reforma en el Registro Mercantil, plazo que podrá ser ampliado o restringido por decisión de la Junta General de Socios, pero podrá la compañía ser disuelta y liquidada, antes de la terminación del plazo señalado, igualmente por decisión de la Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el numeral quinto del artículo trescientos noventa y cuatro de la Ley de Compañías".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales siguientes.

QUITO, a 11 FEB 1985

Dr. Marceño Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL.

85-1-2-1-059

ETM